

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL 2020, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA AGENCIA PRO SAN LUIS, SEPTIEMBRE 2020.

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., por medio de la plataforma digital zoom, siendo las 10:00 horas del 04 de septiembre del 2020, se reunieron vía digital y de conformidad a la Convocatoria correspondiente, los miembros del Comité de Transparencia de la Agencia Pro San Luis, **Erik Vega Barragán** en su carácter de presidente, **Diego Armando Salazar** en su carácter de Secretario Técnico, **Luis Eduardo Portugal Monsiváis**, en su carácter de vocal, **Mayra Beatriz Colunga Domínguez**, en su carácter de Coordinadora de Archivo, **Gabriela Rivera Grimaldo** Directora General de la Agencia Pro San Luis y **Mireya Cantú Salais** Titular de la Unidad de Transparencia, con el propósito de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Agencia Pro San Luis, bajo el siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a la Modificación de la Tabla de Aplicabilidad de la Agencia.
4. Capacitación en materia de Transparencia Nacional.
5. Asuntos Generales.
6. Cierre de la sesión.

En el punto número **uno** del Orden del Día, **Erik Vega Barragán**, en su carácter de presidente, procede a pasar lista a los asistentes y existiendo el quórum legal, declara formalmente instalada la Reunión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

En el punto **dos**, se somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia de la Agencia Pro San Luis, el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

A continuación, y dando cumplimiento al **punto tres** del Orden del día, toma la palabra la Lic. **Mireya Cantú Salais**, Titular de la Unidad de Transparencia y encargada del área legal de este Organismo, quien informa que se retomó el proceso para realizar la modificación de la tabla de aplicabilidad de la Agencia Pro San Luis.

Dicha tabla, fue aprobada por la CEGAIP mediante el acuerdo del pleno 1105/2018S.E y, el 10 de octubre de 2018, a través del oficio No. CEGAIP-0831/2018, se informó a este organismo respecto de las obligaciones de transparencia que se debían de cumplir; 84 formatos correspondientes a los artículos 84 y 85 de la ley estatal de la materia.

En octubre de 2019, se analizaron a profundidad los 84 formatos mencionados y se detectó que 8 de ellos, por su naturaleza y la misma naturaleza de la Agencia, no son aplicables, sin embargo, en el mismo mes se recibió el resultado de la verificación vinculante 2019 y se requirió para que se subsanaran las observaciones detectadas, por lo que se trató como asunto prioritario por parte de la Unidad.

En febrero de 2020, una vez subsanadas todas las observaciones y encontrándonos al corriente en nuestras obligaciones, se retoma la modificación de la tabla de aplicabilidad. Una vez identificados los formatos, nos dimos a la tarea de fundamentar y motivar el porque no son aplicables para la Agencia, posteriormente se redactó el oficio de solicitud de modificación para la CEGAIP.

En marzo de 2020, por motivo de la contingencia sanitaria a nivel mundial provocada por el virus del COVID-19, la CEGAIP SLP suspende por completo sus actividades y no es hasta el 01 de septiembre que reanuda sus funciones. A raíz de lo anterior, se les informa a todos los miembros de este comité que, **en el transcurso de este mes se enviará el oficio de solicitud de modificación de la tabla de aplicabilidad de la Agencia Pro San Luis**. En la próxima sesión ordinaria programada para el 20 de noviembre se informará los avances.

En relación con el **punto número cuatro**, referente a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), nuevamente la Lic. Mireya Cantú, informa a los presentes que, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa y encontrarnos al corriente con nuestras obligaciones de transparentar el actuar de nuestro organismo, es necesario referenciar y cargar todos los formatos correspondientes al 2019 y 2020 en la PTN.

Es importante mencionarles que la PTN, es una plataforma independiente a la PETS (que llenamos cada mes), entre sus principales diferencias se encuentran:

- La PTN se llena de manera trimestral.
- Cada titular de área tendrá su usuario y contraseña para ingresar a la PTN.
- Si el formato no está referenciado de manera correcta, la plataforma no permite la carga.

En vista de lo anterior, se programó para el 20 de octubre, una reunión vía zoom con el Lic. Aram Rentería, Director de Capacitación de la CEGAIP, quien nos guiara con este tema. De igual manera, con el fin de empezar a conocer la Plataforma y poder generar preguntas específicas, la Unidad de Transparencia compartirá los videos oficiales de las capacitaciones en materia de PTN. *Se dará seguimiento a este tema en la siguiente reunión ordinaria.*

En el **cuarto** punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Generales, se informa a los miembros de este Comité que, durante los meses de julio y agosto, no se presentaron solicitudes de información pública por ningún medio. Por último, el presidente Erik Vega, pregunta a los miembros del Comité, si existen asuntos pendientes por tratar en este apartado, a lo que los miembros responden que no.

En el **quinto punto** del orden del día, se da por concluida la Reunión, siendo las 10:45 hrs. del mismo día, firmando posteriormente al calce, de común acuerdo los que en ella participaron.

GABRIELA RIVERA GRIMALDO
DIRECTORA GENERAL DE LA
AGENCIA PRO SAN LUIS

ERIK VEGA BARRAGÁN
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

LUIS EDUARDO PORTUGAL MONSIVÁIS
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MIREYA CANTÚ SALAIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
(INVITADO PERMANENTE)

MAYRA BEATRIZ COLUNGA DOMINGUEZ
COORDINADORA DE ARCHIVO
(INVITADO PERMANENTE)

Las firmas de la presente hoja corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2020, del Comité de Transparencia de la Agencia Pro San Luis, realizada de manera remota el 04 de septiembre de 2020.